



SECRETARÍA LEGISLATIVA	
INGRESADOS	
Fecha: 25/02/14	Hs: 15:57
Nº: 113	Fojas: 2
Auto. Nº	
Auto:	
Fido:	

NOTA N° 08/14.-

LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 25 de febrero de 2014.

Sr. Presidente

Damián De Marco

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente Proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas y en función de los siguientes fundamentos.

Mediante Expte. N° 8900/2011 del Registro Municipal, se tramita el Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto denominado "Centro Logístico y Residencial SA", sobre la parcela identificada catastralmente como G-03-9i, habiéndose cumplimentado con lo requerido por la Ordenanza Municipal N° 4124, en cuanto a formato y contenido de la presentación correspondiente, debiendo a posteriori cumplirse con lo estipulado en el artículo 20° de la mencionada normativa con respecto a la exposición y puesta a consideración de la comunidad el estudio pertinente a fin de consultar a la ciudadanía con carácter previo.

No obstante, la complicación se genera con los plazos previstos para dicha convocatoria, habiendo el interesado presentado la inquietud de analizar la posibilidad de acortar los plazos para sin obviar la Audiencia Pública, puedan cumplir con dicha exposición, pero así también con los plazos de obra previstos, lo que se encuentra directamente relacionado a mantener el nivel de la producción actual y consecuentemente los puestos de trabajo que ello implica.

En virtud de lo expuesto se adjunta proyecto de Ordenanza mediante la cual se autoriza al DEM a convocar a la Audiencia Pública correspondiente para el día 7 de marzo del corriente año, exceptuando de dar cumplimiento a los artículos 19, 20 y 23 de la Ordenanza Municipal N° 2582.

Por lo anteriormente expuesto se solicita el acompañamiento de los señores Concejales para la sanción del proyecto de Ordenanza que se presenta.

Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

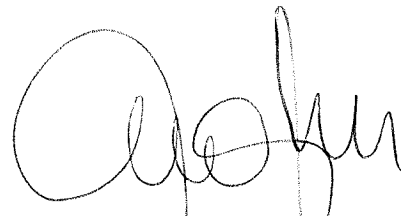
BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR** del cumplimiento de los artículos 19, 20 y 23 de la Ordenanza Municipal N° 2582, con respecto a los plazos relacionados al mecanismo de Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “Centro Logístico y Residencial SA”, ubicado en la parcela denominada catastralmente como G-03-9i.

**ARTICULO 2°.** - **AUTORIZAR** al DEM a realizar la convocatoria correspondiente para el día 07 de marzo del 2014. Dicha convocatoria se hará simultáneamente con la publicación en los medios de comunicación y de la forma prevista en el artículo 20 de la mencionada ordenanza, y asimismo con la habilitación del Registro de Oradores, según lo impuesto en el artículo 23 de la misma ordenanza

**ARTICULO 3°.** - De forma.



Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia